

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MTRO. LEÓN ACEVEZ DÍAZ DE LEÓN, Director General de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de esta entidad, con fundamento en los artículos 54, fracción I, y 71, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, y 32, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; 13, fracciones XI y XIII, y 18, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; 82 y 84, del Reglamento General Académico de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; y considerando que:

Con fecha 04 de mayo de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018, en cumplimiento al Acuerdo No. JG/SE/01/02/2018, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, la Junta de Gobierno de esta entidad aprobó la instauración de dicha medalla con el propósito de reconocer a las personas servidoras públicas por sus aportaciones significativas a la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para impulsar y promover la mejora de la gestión gubernamental, misma en la que se establecieron las bases del proceso de entrega.

En la Base 6 de la Convocatoria antes referida, se determinó que el periodo para la recepción de propuestas corresponde a partir del día de su publicación y hasta el día lunes 04 de junio de 2018.

Con el propósito de incentivar la participación de las personas servidoras públicas de estructura que ocupen un puesto de los niveles de Dirección General a Enlace u homólogos que estén interesadas en el proceso de entrega de la medalla, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del periodo de recepción de postulaciones establecido en la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018.

ÚNICO. Se amplía el periodo establecido en la Convocatoria para otorgar la Medalla “Luis F. Aguilar Villanueva” de la Escuela de Administración Pública, edición 2018, para la recepción de postulaciones hasta las 19:00 horas del día lunes 18 de junio del presente año.

Las personas servidoras públicas interesadas en participar en el proceso de entrega de la medalla deberán presentar su postulación ante el titular del ente público al que se encuentren adscritas, atendiendo al procedimiento y los requisitos previstos en la Convocatoria y mediante el formato de registro establecido, los cuales se encuentran disponibles para su descarga en el sitio de internet: <http://data.eap.cdmx.gob.mx/medalla/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

(Firma)

MTRO. LEÓN ACEVES DÍAZ DE LEÓN
Director General y Secretario Técnico de la
Junta de Gobierno de la Escuela de
Administración Pública
